



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada: Estatal Puebla.  
Subdelegación del Instituto Mexicano del  
Seguro Social Tehuacán.

Oficio número: 2206096769500/DF1636/2023.

Tehuacán, Puebla a 19 de junio de 2023.

**Asunto:** Se solicita Copia Simple o Archivo Digital o Electrónico de la información y documentación que se indica.

**Liç. Erendira Jaquelinne Cruz Blas**

Titular de la Unidad de Transparencia del

H. Ayuntamiento del Municipio de Zinacatepec, Puebla.

Calle Mariano Escobedo, número 1, Centro, San Sebastian Zinacatepec, Zinacatepec, Puebla, C.P. 75960.

Con fundamento en los artículos 5, 9, segundo párrafo, 251, primer párrafo, fracciones VII, XX, XXVIII, segundo párrafo y XXXVII, 251-A, 252, 270, y 271 de la Ley del Seguro Social; 38, 42, fracción VII, del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria en términos del segundo párrafo del artículo 9 y 271 de la Ley del Seguro Social; 1, primer párrafo, fracciones I y II del Reglamento del Código Fiscal de la Federación; 1, 2, fracción VI, inciso b), 4, 8, último párrafo, 142, fracción II, 149, 150, primer párrafo, fracciones XXIII y XXVIII, 152 y 155, primer párrafo, fracción XXI, inciso d), conforme al artículo 1, 2 fracción VI, 4, 5, primer párrafo fracciones VI, VII, XII, 6, 8 primer párrafo, fracción I, 10, 11, 16 fracciones I, II, IV, y V, 22 primer párrafo fracción II, 44 primer párrafo, 142, 143, 144, 146, 148 fracción V, 150 primer párrafo, 152, 154, 156, 166 y 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 04 de Mayo de 2016, y Séptimo Transitorio, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270116/30.P.DJ, aprobado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sesión celebrada el 27 de enero de 2016 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de ese mismo año, así como el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.240216/55.P.DJ, aprobado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2016 y publicado en el referido Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2016; esta Subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social Tehuacán, Órgano Operativo del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla, establecido en la fracción XXI, del artículo 155, en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, organismo fiscal autónomo, se solicita Copia Simple o Archivo Digital o Electrónico de la siguiente información y documentación relacionada con el contratista de la obra, con la cual se podrán sustentar las operaciones realizadas:

NO.	CONTRATISTA	UBICACIÓN	MONTO	NO. DE PROCEDIMIENTO	PERIODO
1	CONSTRUCCION INGENIERIA SUPERVISION Y EDIFICACION, S.A. DE C.V.	NINGUNO DOMICILIO CONOCIDO, SN, ZENTLAPALT, ZINACATEPEC, PUEBLA, 75960.	\$953,840.00	MZPIN3223072023	19/04/2023 17/06/2023





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada: Estatal Puebla.  
Subdelegación del Instituto Mexicano del  
Seguro Social Tehuacán.

Oficio número: 2206096769500/DF1636/2023.

1. Contrato de obra número, y sus anexos.
2. Presupuesto
3. Catálogo de Conceptos
4. Explosión de insumos materiales, mano de obra, herramienta y equipo
5. Tabulador de Salarios Base de Mano de Obra por jornada diurna de ocho horas
6. Análisis, Cálculo e Integración del factor de salario real por categoría
7. Costo horario de equipo y maquinaria
8. Tabulador de salarios base de mano de obra
9. Estudio de indirectos, utilidad y financiamiento
10. Bitácora
11. Estimaciones
12. Facturación
13. Finiquito
14. Acta Entrega-Recepción
15. Reporte Fotográfico
16. Convenios Modificatorios Relacionados
17. Variaciones de avance físico y financiero.

La información se considera de suma importancia a fin de contar con todos los elementos necesarios para el desahogo de los procedimientos que se practican en las revisiones en materia de construcción a los patrones citados al rubro por parte de esta Subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social Tehuacán.

De igual manera se solicita que los resultados se hagan llegar a esta Subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social; sita en 4 Norte, No. 120, Colonia Ignacio Zaragoza, Tehuacán, Puebla, Código Postal 75770, con teléfono: (238) 38 2 09 90, Ext. 115, 116, y 117, Correos electrónicos: [gabriela.garcia@imss.gob.mx](mailto:gabriela.garcia@imss.gob.mx), [yolanda.reyesl@imss.gob.mx](mailto:yolanda.reyesl@imss.gob.mx), y [fabian.santiago@imss.gob.mx](mailto:fabian.santiago@imss.gob.mx), en un plazo que no exceda conforme al artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

“Seguridad y Solidaridad Social.”

La Titular de la Subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social Tehuacán, Órgano Operativo del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla.

  
C.P. Gabriela García Alvarado.  
YRL/ yrm\*

Buzón IMSS. Todo más fácil y ágil. ¡Actívalo! Ingresa a [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx) | Llama al 800 623 23 opción 5, luego opción 5

Calle 4 Norte, Número 120, Colonia Ignacio Zaragoza, Tehuacán, Puebla, C.P. 75770.  
Teléfono (238) 38 2 40 97 Ext. 116, 117, y 118.

[www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)

